

## Tomando decisiones sobre su salud

Todo lo que usted necesita saber sobre directivas anticipadas, testamentos en vida y la toma de decisiones por substitutos





# Bienvenidos al Holy Cross Health

La provisión de cuidados de salud en el Holy Cross Health se caracteriza por un fuerte compromiso con la dignidad de la persona. Es un compromiso que depende del respeto mutuo por el paciente, el médico, la enfermera y todos los profesionales de la salud. Creemos que la toma de decisiones en el contexto de una relación respetuosa, abierta, confiable y cuidadosa sirve al bienestar del paciente y, al mismo tiempo, respeta las normas profesionales de quien provee los cuidados. Este enfoque colaborativo contribuye a la toma sensata de decisiones a cargo de un paciente informado. Creemos que se cumple mejor con los intereses y el bienestar del paciente cuando éste comprende su situación médica y participa en las decisiones sobre su tratamiento y cuidado.

## **El Comité de Asesoramiento Ético de Holy Cross Health**

Holy Cross Health ha establecido un Comité de Asesoramiento Ético, integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud e individuos especialmente capacitados, para asistir a los pacientes, familias y a los profesionales de la salud en la tarea de clarificar temas éticamente sensibles, identificar valores y tomar en cuenta todos los elementos y consecuencias personales, médicas e institucionales, de las decisiones propuestas.

El Comité de Asesoramiento Ético de Holy Cross Health existe para aconsejar sobre diversos temas éticos. Su asesoramiento refleja valores y patrones de respuesta humana coincidentes con la filosofía de la Congregación de las Hermanas de Holy Cross y Trinity Health sobre cuidados de salud y los valores de la Comunidad hospitalaria. El Comité de Asesoramiento Ético examina temas éticos generales y brinda orientación para:

- Preservar los derechos del paciente
- Educar a la comunidad de Holy Cross Health
- Proporcionar intercambio y diálogo interdisciplinario

## **Consultando al Comité de Asesoramiento Ético**

Además de proporcionar asesoramiento a los profesionales de la salud, los pacientes, las familias y otros miembros de la comunidad ocasionalmente pueden desear consultar al Comité de Asesoramiento Ético sobre temas difíciles específicos que hayan surgido o que potencialmente podrían surgir en el transcurso de un tratamiento médico o de cuidados recibidos en un hospital u otra entidad del Holy Cross Health. Las personas pueden pedir consulta con el Comité de Asesoramiento Ético si se comunican al 301-754-7024.

## **Usted tiene derecho a decidir sobre sus cuidados de salud**

Los adultos generalmente tienen derecho a decidir si desean tratamiento médico. Este derecho incluye decisiones sobre la administración, retención o anulación de procedimientos de soporte vital en la eventualidad de enfermedades graves e irreversibles. Sin embargo, el paciente no tiene el derecho de exigir tratamientos que no ofrecen beneficios. En el caso de que un accidente o enfermedad inesperado le quite su capacidad de tomar decisiones sobre sus cuidados de salud, otras personas pueden verse obligadas a tomar tales decisiones importantes por usted.

Existe una forma, sin embargo, de garantizar que sus intenciones sobre su cuidado sean respetadas por sus profesionales médicos. Esta forma es crear una directiva anticipada.

### **¿Qué son las directivas anticipadas?**

Las directivas anticipadas son documentos por escrito para la planificación de su atención de salud, o para establecer sus instrucciones en cuanto a la atención de su salud. Estos documentos pueden ser utilizados para nombrar un representante o apoderado médico quien tomará decisiones en su nombre, y/o para indicar sus preferencias de tratamiento médico. Las directivas anticipadas incluyen testamentos en vida, los cuales le permiten tomar decisiones en cuanto a procedimientos para sostener la vida en el caso que usted padeciera de una enfermedad terminal; se encontrará en un estado vegetativo persistente, o tuviese una afección avanzada, progresiva e incurable que resultara en dependencia física total (es decir; una afección en etapa final). Otros tipos de directivas anticipadas le presentan la opción de nombrar un apoderado médico para que éste tome decisiones acerca de su atención de salud por usted, en caso de que usted quedara incapacitado. Algunas directivas anticipadas incluyen ambas opciones.

## **Directivas anticipadas verbales**

La ley del estado de Maryland también le permite a usted realizar directivas anticipadas verbalmente a su médico en la presencia de un testigo, lo cual debe ser documentando en el registro médico del paciente. Las directivas anticipadas verbales pueden servir para nombrar un representante o apoderado médico, para tomar decisiones acerca de procedimientos de soporte vital, o para ambos propósitos.

## **Nombrando a un representante de cuidados de salud**

Usted puede nombrar a cualquier persona para que sea su representante de cuidados de salud. La persona puede ser su esposo(a) o su pareja conviviente, una hija o un hijo adulto, otro miembro de su familia o un amigo o una amiga. La única excepción es que un representante de cuidados de salud no puede ser un empleado, dueño u operador de un establecimiento médico donde el paciente esté siendo tratado, a menos que el representante también califique como sustituto. Usted elige cuando su representante puede decidir por usted. Por ejemplo, usted puede autorizar que su representante tome decisiones en su nombre inmediatamente, o solamente después que dos médicos hayan coincidido que usted no es capaz de tomar decisiones por sí mismo. Usted también puede elegir el tipo de decisiones que su representante puede tomar en su nombre. Por ejemplo, usted puede darle a su representante poderes muy amplios o muy específicos para decidir sobre un tratamiento de soporte vital. Es importante elegir cuidadosamente a su representante de cuidados de salud. Asegúrese que su representante sepa lo que usted quiere. Su representante debe entonces seguir sus deseos, aun cuando sus amigos o su familia no estén de acuerdo.

## **¿Qué sucede si usted no realiza una directiva anticipada?**

Nadie puede negarle cuidados de salud porque usted no haya realizado una directiva anticipada. No obstante, usted debería saber lo que sucede legalmente si no la realiza. La ley del estado de Maryland permite que un sustituto tome decisiones médicas por usted si usted no ha

nombrado a un representante de cuidados de salud y ya no es capaz de decidir cuestiones de tratamiento por sí mismo. Entonces, se le solicitaría a su pariente más cercano que tomara decisiones acerca de sus cuidados de salud. Si no hubiera ningún pariente cercano disponible, un amigo íntimo podría ser designado como sustituto. Sin embargo, un sustituto podría tener menos autoridad para decidir en contra de procedimientos de soporte vital que un representante de cuidados de salud. Si no hubiera nadie que pudiera actuar como sustituto, una corte podría designar a un tutor para tomar decisiones médicas en su nombre. Vale recalcar que el tutor podría ser alguien que no lo conozca a usted personalmente.

### **La toma de decisiones por un sustituto**

Si un paciente no ha elegido a un representante de cuidados de salud y se encuentra incapaz de tomar decisiones sobre su atención médica en forma personal, un sustituto puede hacerlo. Los sustitutos son enumerados en orden de prioridad; individuos de una clase en particular pueden ser consultados sólo si ninguno de los individuos de la clase inmediatamente superior está disponible:

- un tutor, si uno ha sido designado por la corte
- el esposo o la esposa del paciente o su pareja conviviente
- un hijo adulto del paciente
- uno de los padres del paciente
- un hermano o hermana adulto del paciente
- un amigo o pariente que especifique por escrito que él o ella es amigo íntimo del paciente y aporta hechos concretos para demostrar suficiente contacto regular con el paciente así como para confirmar la suficiente familiaridad con las actividades, salud y creencias personales del paciente.

### **Aprenda más sobre las directivas anticipadas**

Mediante sus departamentos de Atención Espiritual, Holy Cross Health proporciona información y asesoría concerniente a las directivas anticipadas. Para obtener mayor información, hable con su enfermera o marque al 301-754-7390, si se encuentra en Holy Cross Hospital, o al 301-557-6390, si se encuentra en Holy Cross Germantown Hospital.

Este resumen no abarca todos los temas. Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos legales, no dude en consultar con un abogado. Además, consulte con su profesional de la salud acerca de las cuestiones médicas relevantes a su atención de la salud. Háblele a los que le atienden acerca de sus decisiones y proporciónese una copia de cualquier directiva anticipada que usted haya realizado.

Holy Cross Health es una organización Católica para la atención de la salud sin fines de lucro. Servimos a los pacientes por medio de dos hospitales, centros de salud, centros de atención especializada y servicios innovadores orientados a la comunidad con el compromiso de ser el proveedor de atención de la salud más confiable del área.



1500 Forest Glen Road  
Silver Spring, MD 20910-1484  
[HolyCrossHealth.org](http://HolyCrossHealth.org)